



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 14 de junio de 2016.

Expte N° 19.276-11

RESD-EXA N° 253/2016.

VISTO la observación realizada por el C.P.N. José Antonio Yampotis a la RESCD-EXA N° 023/2016, en relación a la dedicación del cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Administración de Empresas de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar aclarado que la dedicación del cargo que se tramita en las presentes actuaciones es "Semiexclusiva" y no "Simple" como se consignó en la resolución antes mencionada.

Que la Directora de la Sede Regional Orán tomó conocimiento de las presentes actuaciones.

Que el art. 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que: "*en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

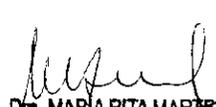
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Subsanar el error cometido y rectificar la dedicación consignada en el art. 1 de la RESCD 023/2016, del Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, para la asignatura Administración de Empresas de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando aclarado que la Dedicación es Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber al Jurado actuante: Prof. Alberto Eduardo TEJERINA, Prof. Sixto Guillermo ALANIS, Prof. David TARANTO; notifíquese fehacientemente al postulante: José Antonio YAMPOTIS y siga al Jurado mencionado a los efectos previstos en el artículo 4 de la RESCD 023/2016. Cumplido, resérvese.

NMA  
lv

  
Dra. MARÍA RITA MARPARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.